



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal s/ licencia MARIANI de VIDAL, Marina" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 la señora Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, doctora Marina Mariani de Vidal, solicita se le conceda licencia a fin de intervenir como disertante en el Curso de Posgrado "Derechos Reales", organizado por la Universidad Nacional del Sur.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, los días 22 y 23 de noviembre del corriente año, a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION